

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	23669
PETENTE:	JAIRO IVÁN LEAL BOTELLO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020004624 - 28/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008982 - 12/03/2026
Fecha de fijación:	19/03/2026
Fecha de desfijación:	26/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 12 de marzo de 2026

20261030008982

Señor
JAIRO IVÁN LEAL BOTELLO Usuario 23669

Dirección:

Cúcuta–Norte de Santander

Asunto: Notificación cumplimiento de Resolución SSPD 20268400134755 del 27/02/2026
Radicado de entrada CENS 20261020004624 del 28 de febrero de 2026
Expediente CENS E.S.P 20218161

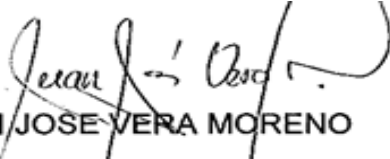
Reciba usted un cordial saludo.

En atención al escrito presentado y la resolución en CENS S.A. E.S.P. con radicado y fecha del asunto y con el fin de dar aplicación a la resolución SSPD mediante la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por CENS; en la cual nos indican lo siguiente:

“RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por JAIRO IVÁN LEAL BOTELLO frente a la Decisión Administrativa No. 20211030022341 del 27/05/2021, proferida por la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.”

En este orden de ideas, resulta pertinente informar que esta electrificadora en trámite del recurso congelo el valor de \$125,234 los cuales se cargan a la factura y se cruzan con el procedimiento descrito anteriormente

Cordialmente,



JUAN JOSE VERA MORENO

Profesional P1 Canal Escrito

Proyecto: Karen Jácome